



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de diciembre de 2023

Proceso	Ordinario
Demandante	Jorge Alberto Gil Montoya
Demandadas	Positiva Compañía de Seguros S.A. Axa Colpatria Seguros S.A.
Llamada en garantía	Positiva Compañía de Seguros S.A.
Radicado	2022-49
Auto sustanciación	1574
Asunto	Corre traslado de contrato de transacción y solicitud de terminación del proceso.

Visto el memorial allegado por el apoderado judicial del demandante, en el que solicita la terminación del proceso por transacción realizada entre este y la codemandada ARL Positiva Compañía de Seguros S.A. (Numeral 22 del exp. digital), aportándose por la ARL el contrato de transacción suscrito por ambas partes, (Numeral 23 del exp. digital); se corre traslado de dichos documentos a la codemandada Axa Colpatria Seguros S.A. por el término de tres (03) días, para lo que estime pertinente.

Notifíquese y Cúmplase.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 198 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 15 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario